



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,

6 de Agosto de 1826-7.

O.R. 152-164

AL H. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda

Lima Agosto 3/26

Expedite con. al Sr. Ministro de Hacienda para que se abone por esa Secretaría al Capitán graduado de Sen. Coronel D. Andres Negron, el sueldo de 11.000 pesos de donde se le cobra desde el 11 de Julio pp. a fin del mismo, a razon de setenta y cinco p. como Capitan de infanteria respecto a estar en cargo de la organizacion del cuerpo militar de Negron.

Sr. Ministro

Con fecha 30 del mes q. acaba de espresar se ordena de S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno se dio de baja en el Consejo militar permanentemente al Capitan graduado de Teniente Coronel D. Andres Negron por haber resultado S. E. se pudiese este oficial en su orden de S. Coronel D. Maximiano Tamayo su Comandante Jefe del cuerpo de retirados militares. Tengo el honor de comunicarlo a U. S. para su conocimiento.

Dios que a U. S.

S. M.

P. S. E.
El Ministro de Hac.^{da}

Luzuriaga

José Mercedes Carraneda

pto. enid.

MH-0152
CAS. 58
DOC. 165
FOL. 1

